



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



SALTA, 15 DIC 2000

Expediente N° 12.447/00

RESOLUCION N°

667/00

VISTO el pedido del Presidente del Centro de Estudiantes Universitarios de Salud (C.E.U.Sa.) en el sentido de otorgar una ayuda económica de \$ 120,00 a fin de que el estudiante ADOLFO HUGO FARFAN, L.U. N° 604.134, pueda asistir a la Asamblea General de Delegados del Consejo Nacional de Estudiantes de Enfermería de la República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Asamblea se realizará en la ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones, entre los días 25, 26 y 27 de Noviembre del 2.000.

Que por la temática a tratar, el Centro de Estudiantes considera importante la participación del representante designado.

Que esta Facultad asignó crédito para apoyar económicamente a los alumnos que asisten a este tipo de acontecimientos.

Que la Dirección Administrativa Económica informa en Expediente N° 12.314/00, que el saldo de crédito en la partida mencionada es de \$ 150,00.

Que este importe, si bien fue asignado, no será utilizado en su totalidad.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15 del 21/11/00)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar una ayuda económica al alumno de la Carrera de Enfermería ADOLFO HUGO FARFAN, L.U. N° 604.134, con motivo de su asistencia a la Asamblea General de Delegados del Consejo Nacional de Estudiantes de Enfermería de la República Argentina, a realizarse en la ciudad de Posadas, Misiones, entre los días 25, 26 y 27 de Noviembre del 2.000.

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



1.

SALTA, 15 DIC 2000

Expediente N° 12.447/00

RESOLUCION N° **667/00**

ARTICULO 2°.- Determinar que la ayuda económica se concretará en caso de existir un remanente de la asignación otorgada a través del expediente N° 12.314/00, por el importe del saldo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Sr. Adolfo Hugo Farfán, Centro de Estudiantes Universitarios de Salud y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

Handwritten mark

[Handwritten signature]
Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



[Handwritten signature]
NUT. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO